



CONVO CATORIA

COMEDIA UNIVERSITARIA 2023

CONVOCATORIA ABIERTA

La **Secretaría de Extensión y Cultura** abre la convocatoria para participar del concurso **COMEDIA UNIVERSITARIA 2023**, cuyo estreno se realizará a veinte años de la primera edición. Desde sus inicios el espíritu de esta estructura escénica ha sido fortalecer la rica e intensa actividad de los grupos de la región, en concordancia con los objetivos de nuestra universidad de libertad de creación, igualdad de oportunidades y democracia cultural.

Hoy, celebrando el retorno de la presencialidad tan duramente suspendida durante el período pandémico, es nuestro interés poner especial énfasis en estimular las más diversas manifestaciones del arte escénico: teatro, teatro-danza, danza contemporánea, teatro físico, circo, performance, etc.

Serán bien recibidos todos los proyectos que hagan de la corporalidad el eje de su proceso creativo, siendo indistinta además la franja etaria del público al que estén dirigidos. Se valorarán especialmente los trabajos que representen un aporte por su búsqueda estética, calidad de experimentación y rigor técnico.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL LITORAL

SECRETARÍA DE
EXTENSIÓN Y CULTURA



CONVO CATORIA

COMEDIA UNIVERSITARIA 2023

BASES

Del proyecto

1. La convocatoria para presentar proyectos de una puesta en escena original permanecerá abierta desde el **6 de julio al 21 de agosto**, cerrando indefectiblemente ese día en atención al cronograma establecido.
2. Podrán postularse grupos de la ciudad y la región. No se aceptarán propuestas que atenten contra el sistema democrático, las libertades y los derechos humanos.
3. El 70% de los integrantes del equipo deben ser residentes del departamento La Capital de Santa Fe.
4. El equipo deberá designar una persona responsable y encargada de ser el nexo con la Secretaría de Extensión y Cultura de la UNL. Las comunicaciones serán canalizadas a través suyo por lo cual se considera pertinente que se trate de la persona a cargo de la dirección y/o producción del proyecto.
5. No es un requisito que los equipos tengan antecedentes en conjunto.
6. La puesta en escena resultante deberá superar los 40 minutos y adaptarse a las características de la Sala Maggi del Foro Cultural Universitario y a otros espacios a convenir, de características similares, en los Centros Universitarios UNL. Para favorecer la circulación se aspira a que el dispositivo escénico sea concebido de modo tal que resulte práctico su armado, desarmado y transporte.





CONVO CATORIA

COMEDIA UNIVERSITARIA 2023

7. En el proyecto no podrán participar personas que se desempeñen en el equipo responsable de la selección de la presente convocatoria o personal de la Secretaría de Extensión y Cultura UNL.

8. El proyecto ganador se ajustará a un cronograma tentativo de estreno en mayo de 2023, revisado periódicamente. Completará veinte (20) funciones en el Foro Cultural y/o en los Centros Universitarios UNL los días sábados, y participará del Argentino de Artes Escénicas 2023.

Del equipo de selección

1. El equipo de selección del proyecto estará integrado por Norma Elisa Cabrera, Patricia Pieragostini y Raúl Kreig.

2. Una vez consideradas las propuestas el equipo de selección podrá realizar entrevistas con los grupos que crea conveniente para conocer más aspectos de los proyectos presentados.

3. En el mes de septiembre de 2022 se anunciará el proyecto ganador a través de correo electrónico y los canales de difusión que la Secretaría de Extensión y Cultura considere pertinentes.

4. El equipo seleccionador acompañará además el proceso creativo para lo cual se implementarán tres encuentros (los sábados 15 de octubre de 2022, 03 de diciembre de 2022 y 18 de marzo de 2023, de 10 a 13 hs) con el objeto de realizar devoluciones, aportes y sugerencias. En estas instancias se sumará Ariel Theuler con el mismo criterio para las áreas de producción y técnica.

5. La convocatoria podrá ser declarada desierta. El fallo es inapelable.





CONVO CATORIA

COMEDIA UNIVERSITARIA 2023

De la obra

1. El proyecto seleccionado recibirá un estímulo para el desarrollo de la puesta escénica de \$ 400.000, dividido en un anticipo económico y dos desembolsos para el desarrollo de la producción. El costo de las entradas y los porcentajes sobre la boletería serán acordados oportunamente, distribuyéndose entre derechos de autor (ARGENTORES), la sala y el elenco/equipo seleccionado.
2. El estímulo cubrirá los honorarios del elenco y equipo técnico, costos de producción, el diseño y realización de la escenografía, vestuario, maquillaje, utilería, la música de la propuesta, operación lumínica, traslados, comidas y cualquier otra necesidad del proyecto hasta la finalización de la temporada.
3. El representante del grupo deberá contar con una cuenta bancaria en la cual se depositarán los desembolsos económicos.
4. La modalidad de rendición del estímulo será a través de informes, sin necesidad de presentación de facturas o comprobantes.
5. La función del Argentino de Artes Escénicas será con entrada libre, se cuenta dentro de las 20 comprometidas y por la misma el grupo cobrará el cachet estipulado para las obras que formen parte del evento.
6. La Dirección de Cultura UNL desarrollará la identidad gráfica de la obra, a través de su equipo de Comunicación y en conjunto con los representantes del proyecto seleccionado. También pondrá a disposición las acciones de su Agenda Cultural y redes para la difusión de la temporada pautada.
7. En caso de que el grupo o parte del elenco no cumpla con todas las funciones previstas o con el proyecto propuesto se evaluará el descuento, o devolución, de una parte o el total de los desembolsos de acuerdo a la gravedad del incumplimiento.





CONVO CATORIA

COMEDIA UNIVERSITARIA 2023

De la Dirección de Cultura

1. La organización ofrecerá la sala Maggi para ensayos de índole estructural y organizativa. Los días y horarios serán acordados previamente en función de la disponibilidad del espacio.
2. La Dirección de Cultura UNL cubrirá los costos de traslado, alojamiento y comidas exclusivamente para los integrantes del proyecto (elenco, director/a y técnico/a) cuando se programen funciones en otras ciudades.
3. La Dirección de Cultura UNL no se responsabilizará de las lesiones, accidentes o pérdidas materiales que puedan sufrir o causar los participantes.
4. Cualquier novedad que surgiera y que no estuviera prevista en estas bases será resuelta por la organización.

Informes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Secretaría de Extensión y Cultura

Dirección de Cultura

9 de Julio 2150. 3000. Santa Fe. Argentina

Te: 0342- 4571182

e-mail: producciones.unl@gmail.com



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL LITORAL**

**SECRETARÍA DE
EXTENSIÓN Y CULTURA**